

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2092/24

### **AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS**

#### **ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Umbrías en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2024 acordó la aprobación provisional del expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa del cementerio municipal de Umbrías.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://umbriassedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Umbrías, 4 de septiembre de 2024.

El Alcalde, *Rafael Martín García*.